



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ:0000246/2022

Luján, (Bs. As.) 22 de diciembre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Licitación Privada Nro 014/22 relacionada con la adquisición de ropa de trabajo para el personal NODOCENTE de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por RESOLUCIÓN RESREC-LUJ: 765-22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (03) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención.

Que con fecha 05 de diciembre de 2022 se procedió a notificar el Dictamen de Evaluación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso c) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Licitación Privada Nro 014/22, relacionada con la adquisición de ropa de trabajo para el personal NODOCENTE de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000246/2022.-



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: CONFAL S.A. , los renglones: 2 Alternativa 1, 3, 4, 5 Alternativa 1, 6 Alternativa 1 y 18 de la LICITACIÓN PRIVADA N °: 014/22, por un monto total de PESOS TRECE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 13.098.500.-).-

ARTICULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Indumentaria Luján S.A., los renglones: 1, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 20 de la LICITACIÓN PRIVADA N °: 014/22, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 2.957.314,00.-).-

ARTICULO 4°.- DECLARAR INADMISIBLE la oferta presentada por la firma Indumentaria Luján S.A., para los renglones 11 y 17 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 014/22 en cuanto a calidad ofertada.-

ARTICULO 5°.- DECLARAR DESIERTO el renglón 21 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 014/22.-

ARTICULO 6°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Marcos Galeano y Emiliano Gaitán.-

ARTICULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11. Programa 40, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 8°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000246/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

RESOLUCIÓN RESREC-LUJ: 429-22